



JUZGADO ÚNICO PROMISCUO MUNICIPAL CURILLO, CAQUETA
Código No. 18-205-40-89-001

AUTO INTERLOCUTORIO N°054

Curillo Caquetá, diez (10) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Solicitante: JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
DE FLORENCIA, CAQUETÁ

Radicado: De este despacho 2015-0008-00
Del despacho solicitante 2012-00128-00

Objeto: Decidir si se autoriza o no, conversión de títulos judiciales

ANTECEDENTES:

Se recibió del Juzgado Segundo Civil Municipal de Florencia, Caquetá, solicitud de conversión de los títulos judiciales existentes en este despacho judicial por cuenta del proceso ejecutivo 2015-00008-00, a favor del proceso ejecutivo 2012-00128-00 que se adelanta en ese juzgado, por el señor Luis Fernando Bravo, contra Jairo Flórez Reyes.

CONSIDERACIONES

Conforme la constancia secretarial que antecede, existen los siguientes depósitos judiciales en la cuenta judicial de este despacho, por cuenta del proceso ejecutivo 2015-00008-00, promovido por la señora Blanca Isabel Martínez, con cédula de ciudadanía 38.249.967 contra Jairo Flórez Reyes quien se identifica con la cédula de ciudadanía 17.075.242:

439150000000023,	439150000000047,	439150000000060,
439150000000072,	439150000000084,	439150000000103,
439150000000115,	439150000000127,	439150000000144,
439150000000156,	439150000000165,	439150000000179,
439150000000194	y 439150000000212.	

Como quiera que, el proceso ejecutivo 2015-00008-00, adelantado en este Juzgado, fue remitido por solicitud de acumulación de procesos, al Juzgado Segundo Civil Municipal de Florencia, Caquetá, conforme oficio 093 del 14 de febrero de 2017 y, los depósitos judiciales existentes, fueron constituidos con posterioridad a esa remisión, resulta procedente acceder a lo petitionado por el Juzgado Segundo Civil Municipal de Florencia, en el sentido de ordenar la conversión de los títulos judiciales que fueron consignados por cuenta del proceso ejecutivo 2015-00008-00 que se tramitó en este juzgado, por Blanca Isabel Martínez de Vaquero contra Jairo Flórez Reyes, a favor del proceso ejecutivo 2012-00128-00 que se adelanta ante ese despacho, por Luis Fernando Bravo contra el mismo demandado, Jairo Flórez Reyes.



JUZGADO ÚNICO PROMISCUO MUNICIPAL CURILLO, CAQUETA
Código No. 18-205-40-89-001

En consecuencia, el JUZGADO ÚNICO PROMISCUO MUNICIPAL DE CURILLO, CAQUETÁ,

RESUELVE

Primero: ORDENAR la conversión de los títulos judiciales
439150000000023, 439150000000047, 439150000000060,
439150000000072, 439150000000084, 439150000000103,
439150000000115, 439150000000127, 439150000000144,
439150000000156, 439150000000165, 439150000000179,
439150000000194 y 439150000000212; existentes en la
cuenta de depósitos judiciales de este despacho, por cuenta del proceso
ejecutivo 2015-0008-00, al proceso con número único de radicación
180014003002-2012-00128-00 del Juzgado Segundo Civil Municipal de
Florencia Caquetá, cuenta judicial No. 1800120410020.

Segundo: Una vez se haya hecho efectiva la conversión, comuníquese al
Juzgado Segundo Civil Municipal de Florencia Caquetá.

Tercero: Contra la presente decisión procede el recurso de reposición.

Notifíquese y Cúmplase



GERMAN HOYOS RAVE
Juez